

25N 2018 **Día Internacional para la ELIMINACIÓN
de la VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**

CCOO Y UGT REITERAN SU DENUNCIA Y REPULSA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, ante un nuevo 25N, reiteran su denuncia y repulsa contra la violencia machista, que representa la manifestación más brutal de la discriminación entre mujeres y hombres y una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales.

UGT y CCOO denuncian el agravamiento de los factores de la violencia estructural debido a la persistencia de los estereotipos sexistas, la ausencia de políticas educativas igualitarias, la precariedad laboral, la desprotección social y feminización de la pobreza, así como la insuficiencia de recursos públicos para la prevención, protección y atención a las víctimas.

CCOO y UGT consideramos insoportables las alarmantes cifras de asesinatos y el alto número de denuncias por violencia de género que suponen una quiebra del sistema democrático y el fracaso de las políticas institucionales para poner freno a todo tipo de violencia contra las mujeres: la ejercida por la pareja o expareja y la producida por otras personas conocidas o desconocidas pero que no aparecen en las estadísticas oficiales.



48 mujeres asesinadas por
violencia de género en Castilla y
León desde 2003, 2 en 2018



Resulta alarmante el alto número de denuncias por violencia de género en Castilla y León, 5.410 en 2017 y las renuncias a continuar con el proceso 665, datos que deben abordarse desde los distintos ámbitos de tutela institucional y la necesaria atención jurídica, psicológica y servicios sociales que deben tener las mujeres que dan el paso de la

denuncia. Igualmente alarmante es el alto número de órdenes de protección denegadas, más del 26% en 2017 y más del 27% en el primer semestre de 2018, requisito imprescindible para activar los sistemas de prevención y acceso a los derechos laborales y recursos económicos.

UGT y CCOO manifestamos nuestra indignación ante los fallos en la tutela judicial y las resoluciones y sentencias como la producida en el caso de "La Manada" que ignora el delito de agresión y violación lo que desprotege a las mujeres, desacredita su testimonio y envía un mensaje de impunidad a los agresores.

EXIGIMOS justicia y reparación a la víctima, y RECLAMAMOS de manera acuciante formación a jueces y magistrados que manifiestan tal desconocimiento y falta de sensibilidad hacia el gravísimo problema de la violencia contra las mujeres.

Es urgente una mayor agilidad en la implementación de las medidas contempladas en el **Pacto de Estado contra la violencia** aprobado en 2017.

Instamos al nuevo Gobierno a activar todos los mecanismos y recursos necesarios para mejorar la protección y tutela jurídica e institucional de las víctimas y la aplicación del Convenio de Estambul estableciendo un marco internacional de prevención y protección de las mujeres y menores víctimas, y ampliando el concepto de violencia de género a todas las violencias machistas: violencia sexual, laboral, institucional, acoso sexual u otras violencias no infligidas por la pareja o expareja.

CCOO Y UGT RECLAMAMOS MEDIDAS EFECTIVAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LOS DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2017 únicamente se realizaron en Castilla y León 9 contratos de sustitución y 70 contratos bonificados, escasos y precarios, ya que de estos 41 fueron temporales (en torno al 60%).

A nivel nacional, desde el año 2006 apenas 653 mujeres han suspendido o extinguido su contrato con derecho a prestación contributiva por desempleo y solo 257 mujeres, han sido perceptoras del subsidio por desempleo.

El Programa de Inserción sociolaboral para víctimas de violencia de género aprobado en 2008, apenas se ha desarrollado y el último Informe Anual de Seguimiento de este Plan corresponde al año 2013.

EXIGIMOS EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO PARA MEJORA DE DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS:

- Potenciar el Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- Difundir y mejorar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, así como garantizar su utilización evitando cualquier tipo de obstáculo o impedimento.
- Trabajar con las organizaciones sindicales y empresariales para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de trabajadoras en situación de violencia y para una implicación más activa de la Inspección de Trabajo cuando las víctimas sufran perjuicios laborales.
- Negociación de protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo y el impulso de la negociación de convenios y planes de igualdad para el desarrollo de los derechos de las víctimas de la violencia de género.

UGT Y CCOO REFORZAREMOS

- **LA ACCIÓN SINDICAL, LA FORMACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN**, para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
 - **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**, con medidas de acción positiva y Planes de Igualdad para difundir y mejorar los derechos laborales y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - **NUESTRA COLABORACIÓN Y ACTUACIÓN** con las organizaciones competentes (Administraciones Públicas, asociaciones de mujeres, etc.) para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.
- **INSTAMOS a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales, que atiendan los compromisos del Convenio de Estambul (2011), así como los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y la potenciación de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible.**
 - **CONDENAMOS la violencia causada contra las mujeres y niñas por los integristas religiosos, las guerras y los conflictos armados, las víctimas de la trata y la esclavitud sexual, la situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres refugiadas que incluye violencia física y sexual, así como los retrocesos en derechos reproductivos y libertad sexual, incluido el derecho al aborto, que ponen en peligro la vida de mujeres y niñas.**

COMISIONES OBRERAS Y la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES llamamos a la participación en las distintas MOVILIZACIONES que se convoquen por el conjunto de organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, para manifestar nuestro compromiso y repulsa contra todo tipo de violencia contra las mujeres